



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

OBERA, MNES. 19 DE Noviembre DE 2011.-

OFICIO N° 3039 /011.-

AL

SR. DIRECTOR

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados:

**“EXPTE. N° 2084/2011 SCHONKNECHT MARIO ARIEL y RINAS ROSANA**

**MABEL S/ Divorcio por Presentación Conjunta”**, que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calle Gobernador Barreyro N° 1012, de Oberá, Secretaría N° 1, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. **SCHONKNECHT MARIO ARIEL DNI N° 29.870.197 y RINAS ROSANA MABEL DNI N° 30.792.568.**- El auto que ordena el libramiento del presente dice: **“OBERA, Misiones, 21 de noviembre de 2011.- Y VISTOS . . .**

**RESULTA . . . Y CONSIDERANDO . . . FALLO . . . 1.- Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. SCHONKNECHT MARIO ARIEL DNI N° 29.870.197 y RINAS ROSANA MABEL DNI N° 30.792.568 Inscripto en el Tomo I, Acta 28, año 2004, en la Localidad de Dos de Mayo, Pcia de Misiones el día 21 de mayo del año 2004, de conformidad a lo dispuesto en el art. 215 del C.C. Con los alcances previstos en el art. 217 y 236 del mismo ordenamiento legal. 2) Decretar la disolución de la sociedad conyugal. 3) Homologar el acuerdo arribado por las partes respecto a la tenencia de su hijo menor. 4) A los fines de la debida toma de razón, firme la presente, librese oficio al**

mismo las exigencias del art. 67 del decreto n° 8.204/63 (decreto ley n° 355/65). 5)

Una vez firme expídase testimonio. 6) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- FDO. DR.

JOSÉ GABRIEL MOREIRA.- Juez.-" -----

Registrado en el Libro de Sentencias Definitivas N° 1, Bajo el número de orden 16

fs. 22.- En Oberá 25 de noviembre del año 2011. CONSTE.-----

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

  
DRA. DANÉ A. GUIDIC  
SECRETARÍA N° 1  
2da. Circunscripción Judicial

SON.....FOLIOS.....COPIAS.

PRESENTADO POR *Mario Sebastián*

FIRMA *Mario Sebastián*

N° *3455-68-03-23*





Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

10	28	2004
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Dos de Mayo-Dpto. Caingua's - Pcia. de Misiones  
República Argentina, a 21 de Mayo

de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Mario Ariel Schonknecht

Schonknecht  
Mario Ariel  
c/  
Rinas  
Rosana Mabel

Edad 21 años, profesión Agricultor estado soltero  
 nacionalidad Argentino nacido en San Vicente  
 domiciliado en Km. 1247 - Dos de Mayo Doc. Ident. 29.870.197  
 Hijo de Alejandro Schonknecht  
 nacionalidad Argentino profesión Agricultor  
 y de Zulema Otilia Hasckbart  
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa  
 domiciliados en Km. 1247 - Dos de Mayo

Rosana Mabel Rinas

=Nota de  
Referencia  
Pasa al  
folio 212 =

Edad 20 años, profesión Ama de casa estado soltera  
 nacionalidad Argentina nacida en A. del Valle  
 domiciliada en Km. 1226 - Dos de Mayo Doc. Ident. 30.792.568  
 Hija de Otocar Rinas  
 nacionalidad Argentina profesión Agricultor  
 y de Margarita Teresa Zapalowski  
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa  
 domiciliados en Km. 1226 - Dos de Mayo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Héctor Miguel Schonknecht Doc. Ident. 22.421.678 Edad 32 años  
Estado casado Profesión Chofer Domicilio Km. 1237 - Dos de Mayo

Juan Carlos Bogado Doc. Ident. 21.301.036 Edad 33 años  
Estado casado Profesión Radiólogo Domicilio Posadas

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes  
los testigos y padres de la menor.

Mario Ariel Schonknecht  
 Rosana Mabel Rinas  
 Héctor Miguel Schonknecht  
 Bogado Juan Carlos  
 Otocar Rinas  
 Margarita T. de Rinas



Norella Teresa Ramos  
Delegada Auxiliar  
Registro Provincial de las  
Personas Misiones  
Dos de Mayo



Viene del folio N° 132 - Acto N° 28 -

= Protocolizado libro 09 - folio 43 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2126-J-24 Oficio N° 3039/11 de Fecha 19-11-2011

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Obera, Provincia Misiones, País Argentino

Antos Caratulados: Expte. N° 2084/2011 = SCHONKNECHT

MARIO ARIEL Y BINAS ROSANA HABEL S/DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los esposos Sres

SCHONKNECHT Mario Ariel DNI N° 29.870.197 y

BINAS ROSANA HABEL DNI N° 30.792.568

Fecha de fallo: 21-11-2011

Fdo. Dr. José S. Moreira Juez Fdo. Dr. Daniela L. Guibici Secretario

Posadas 04 de Julio de 2024



*[Handwritten Signature]*  
**ELISA ARAUJO ROSA**  
Inspectora Zona Norte  
Registro Provincial de las Personas